

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 057, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-15-000-2002-00145-00	REPARACIÓN DIRECTA	ELBERT ARAUJO MORON Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –POLICIA NACIONAL	RESOLVIÓ LIQUIDAR EN CONCRETO LA CONDENA IMPUESTA EN EL PRESENTE PROCESO, EN LOS TÉRMINOS CONSAGRADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-004-2014-00188-01	REPARACIÓN DIRECTA	NAIVIS MORA SAURITH Y OTROS	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 16 JULIO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-004-2018-00196-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARA ROSARIO DIAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR,	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-004-2016-00261-01	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO ROMERO BERRIO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-005-2018-00078-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME MURGAS ARAUJO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 26 MARZO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-004-2018-00192-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8

E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO			LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-004-2018-00198-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-004-2018-00229-01	NULIDAD	ELVIA SANJUAN DAVILA	ESE HOSPITAL EL SOCARRO DE SAN DIEGO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 18 DE MAYO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00410-00	CONTRACTUAL	JUSUS ORLANDO TOLOZA SUAREZ	MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR	RESOLVIÓ PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUCIA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN, POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, LAPSO EN EL CUAL EL SR. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PODRÁ CONCEPTUAR, SI ASÍ LO ESTIMA PERTINENTE.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-33-000-2020-00582-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	MANUEL ANTONIO VILLAMIL BUELVAS	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-33-000-2020-00585-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	DAVID ENRIQUE OSORIO MARQUEZ	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00586-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JOSE ANTONIO VERA CARVAJAL	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-33-000-2020-00650-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALEXANDER BERMUDEZ OROZCO	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-33-000-2020-00664-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ACHICARDO SEPULVEDA CELIS	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR CUANTÍA Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. Y OTROS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-33-000-2020-00675-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	WILLIAN JOSE TORRES NEGRETTE	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.				
20-001-23-33-000-2020-00701-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y OSCAR EDUARDO MAYA GUERRERO	REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00716-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	AMILCAR RAFAEL CARRILLO BAQUERO	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00718-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JAIRO OSPINO COTES	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SISTEMA SIGLO XXI.				
20-001-23-33-000-2020-00724-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	NILO ALBERTO BERTHI USTARIZ	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2020-00750-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALBERTO ARPUSHANA PUSHAINA	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2021-00053-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	HERNAN JOSE VALERA FRAGOZO	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.				
20-001-23-33-000-2021-00055-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	HERNANDO GERMAN FAJARDO GUTIERREZ	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2021-00074-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALVARO RAFAEL DORIA MONTH	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2021-00152-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	NICOLAS MARTINEZ DIAZ	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.				
20-001-23-33-000-2021-00204-00 EXPEDIENTE DIGITAL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	DECRETO GGE0046 DEL 15 DE ABRIL DEL 2021	RESOLVIÓ FIJAR EN LA SECRETARÍA UN AVISO SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	15-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-31-004-2010-00323-00	EJECUTIVO	ELVIA ROSA CUELLO ACOSTA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE LA APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, SE REQUERIRÁ AL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5)DÍAS VERIFIQUE DICHO CÁLCULO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER SI SE AJUSTA A DERECHO Y A LAS PAUTAS JURISPRUDENCIALES EXISTENTES EN LA MATERIA.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-004-2012-00145-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	NANCY ISABLE BENAVIDES SOLER Y OTROS	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2013-00328-03 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	CINDY SORANA BARRAZA PATERNINA	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR	RESOLVIO CONFIRMAR EL AUTO APELADO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-40-008-2016-00164-02 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	DILI AMARIA OCHOA GUZMAN Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 26 MAYO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-005-2016-00257-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL TRESPALACIOS CAMPO	MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR	RESOLVIO DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE LITIGIO. Y OTROS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00111-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	OSCAR MONTERO MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACCCIONADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 15 SEP DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2017-00241-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOBIAS ENRIQUE VALERA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 31 ENERO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.			
20-001-33-33-004-2017-00334-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEWIS HUMBERTO SARMIENTO BONILLA	SENA	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA Y ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 27 NOV DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00447-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUISA LEDIT ARIASMEDINA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	FIJAR EL DÍA DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2021 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), PARA LA RECEPCIÓN DEL INTERROGATORIO DE PARTE DELA SEÑORA LUISA LEDIT ARIAS MEDINA Y LA CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL REALIZADO POR EL PERITO MARTÍN ALBERTO ÁVILA REALES, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TEAMS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021.				
20-001-23-39-003-2017-00524-00	REPARACIÓN DIRECTA	LILIANA ESTHER PERALES MENODOZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO. EN CONSECUENCIA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN TERCERA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2018-00008-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUISA JOSEFA MORALES BELEÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 9 DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2018-00251-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	JAIME ALFONSO RIANO VARGOS	CREMIL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE DEMANDA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL <u>28 OCT DEL 2020</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 4º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2018-00306-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENRIQUE JALK RIOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTORA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL <u>5 NOV DEL 2020</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 4º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2018-00328-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARTHA CECILIA MENDOZA HINOJOSA	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO			LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACCIONADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.			
20-001-33-33-008-2019-00032-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIULLIS NEIRETH GARCIA LOPEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2019-00116-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANKLIN SANCHEZ RICO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 10 DE MARZO DEL 2021	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 5°</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-002-2019-00286-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEYLA DEL SOCORRO SUAREZ LEMUS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACCIONADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL <u>18 DE ENERO DEL 2021</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 2°</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00336-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA ABELLO GUERRERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTOR</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL <u>1 DE FEBRERO DEL 2021</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 2°</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA,	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-002-2019-00354-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXIS FARIDES DE ORO BENAVIDES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00448-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ANTONIO SIMANCA HERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DEL 4 DE FEBRERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00489-00	REPETICIÓN	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	HECTOR JESUS RIVERA RANGEL Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA PARTE ACTORA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00740-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIL ANTONIO MURILLO PEREA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – FIDUPREVISORA Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00001-00 20-001-23-33-000-2020-00018-00 ACUMULADO	NULIDAD ELECTORAL	HOLLMAN IBANEZ PARRA Y OTRO	MELLO CASTRO GONZALEZ COMO LACADE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	OBEDIZCASE Y CÚMPLESE LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE ESTADO EB PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2021.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00186-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL ENRIQUE MAYA PABÓN	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-004-2009-00436-02	EJECUTIVO	MONICA MONTALVO RODRIGUEZ Y OTROS	INCODER EN LIQUIDACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA Y ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2019 PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEMÁS PARTES.				
20-001-23-39-002-2014-00236-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA SOFIA OROZCO BALLESTAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2014-00375-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	CONSUELO ESTHER CARRASCAL MONTERO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DEL 10 DE FEBRERO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2015-00251-01 ACUMULADO EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIBETH ARAUJO MARTINEZ Y OTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LOS ACTORES, CONTRA LA SENTENCIA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-002-2015-00258-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARIA VERDECIA SEPULVEDA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 03	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2015-00268-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ROLANDO MANUEL PADILLA OROZCO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-001-2015-00312-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO OLIVELLA SOLANO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS DOCTORES DORIS PINZÓN AMADOY OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, Y EN CONSECUENCIA SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO. Y OTROS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2015-00496-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZONIA GONZALEZ CASTILLA	ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUEZ DE INSTANCIA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-002-2017-00026-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA AGUSTINA CASTRO MARTINEZ	MUNICIPIO DE BOSCONIA	COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. Y OTROS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2017-00344-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSMER ENRIQUE JIMENEZ ORTIZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 2 DE SEP DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00068-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	DONALDO JOSÉ REDONDO MOLINA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-003-2018-00343-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00589-01 EXPEDIENTE DIGITAL	CONTRACTUAL	CONSTRUCTORA VALDERAMA LTDA Y OTRO	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 7 DE SEP DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. POSTERIOR A ESTO, INGRESE NUEVAMENTE EL PROCESO AL DESPACHO PARA EL DECRETO DE PRUEBAS.				
20-001-23-33-000-2019-00104-00	NULIDAD ELECTORAL	BEDER LUIS MAESTRE SUAREZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	SEÑÁLASE EL DÍA 9 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 2:45 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	17-JUNY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2019-00136-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIRA BERRIO PATERNINA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 09 DE NOV DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00160-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRINO ANTONIO DUARTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG Y OTRO	SEÑÁLASE EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 2:45 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.			
20-001-33-33-002-2019-00270- 01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON DÍAZ VILLALOBOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTORA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL <u>024 DE SEP DEL 2020</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 2º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2019-00273- 01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO MARIO QUINTERO BAUTE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL <u>24 DE AGOSTO DEL 2020</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 2º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-000-2019-00396-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CALIZTO CORDOBA CAMPO	UGPP	RESOLVIO RECHAZAR DEMANDA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00516- 00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NERIS GARCÍA PEDROZO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTRO	SE INADMITE DEMANDA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00057- 00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	CLAUDIA PATRICIA JULIO PEREZ	HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE ESE	RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, POR EL FACTOR CUANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.Y OTROS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-003-2013-00245- 00	EJECUTIVO	CLARUBEN DARIO PONCE ESMERAL	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO Y OTROS	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		CONJUES Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-23-39-002-2015-00585- 00	EJECUTIVO	YADIRA SOLORZANO CLEVER	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE REMITE A REVISÓN AL CONTADOR LIQUIDADOR DE LA CORPOTACIÓN LA ACTUALIZACIÓN DE CREDITO PRESENTADA.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		CONJUES Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-23-39-003-2016-00023- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIEN ENRIQUE PUMAREJO CARO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	ATENDIENDO EL INFORME SECRETARIAL DE FECHA 1º DE JULIO DEL AÑO 2020, A TRAVES DEL CUAL SE INFORMA A CERCA DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, A TRAVÉS DE LA SALA DE CONJUECES, OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EMITIDA POR ESE ORGANISMO JURISDICCIONAL.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		CONJUES Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-23-31-001-2018-00103- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANA CAROLINA TAVERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ: 1º.OMITIR LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS DE QUE TRATA LOS ARTÍCULOS 180 Y 181 DEL	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		CONJUES Dr. FABIO GUERRERO MONTES

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO	REALES		C.P.C.A. 2º.DECLARAR CLAUSURADO EL PERIODO PROBATORIO, OTORGÁNDOSELE LA VALIDEZ A LAS PRUEBAS APORTADAS AL EXPEDIENTE CON LA DEMANDA. 3º. CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, PARA QUE PRESENTEN LOS RESPECTIVOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, VENCIDOS LOS CUALES SERÁ PROFERIDA LA RESPECTIVA SENTENCIA EN LOS TERMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DEL C.P.A.C.A.				
20-001-23-33-001-2018-00223- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA ROJAS VALDEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		CONJUES Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-33-33-001-2019-00008-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE AGOSTO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2019-00049-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRIS MARIA OSPINO FERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 14	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE DIC DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-001-2019-00324-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA RUEDAS MEJIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTORA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 15 DE ENERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR</u> , EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-31-003-2010-00129-00	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE NEVARDO OSORIO OSORIO Y OTROS	NACIÓN – POLICIA NACIONAL Y OTROS	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE ESTADO EB PROVIDENCIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 202°	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2014-00003-00	EJECUTIVO	MARIA ELIDA NAVARRO CARDENAS	UGPP	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA VIABILIDAD DE LIBRAR O NO MANDAMIENTO DE PAGO EN EL ASUNTO EN REFERENCIA, SE ORDENA AL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTE TRIBUNAL, QUE PROCEDA A VERIFICAR SI LAS CANTIDADES POR LAS CUALES SE SOLICITA SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO EN ESTE ASUNTO, SE AJUSTAN A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2017-00220-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	MARIA SEGUNDA DE LA HOZ MORON	SEÑÁLASE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 2:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00304-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	MARIA SEGUNDA DE LA HOZ MORON	SEÑÁLASE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 4:30 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00120-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN BOOM ROYERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG Y OTROS	RESOLVIÓ PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LAPSO EN EL CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ CONCEPTUAR, SI A BIEN LO TIENE.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00329-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO CESAR QUINTERO MANGA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG Y OTROS	RESOLVIÓ PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LAPSO EN EL CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ CONCEPTUAR, SI A BIEN	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia - Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar - Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LO TIENE.				
20-001-23-33-003-2018-00285-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARELIS MARIA MERCADO MENDOZA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	SEÑÁLASE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMAMICROSOFTEAMS,LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2019-00095-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUAR RAFAEL PACHECO SOLANO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SEÑÁLASE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMAMICROSOFTEAMS,LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2019-00100-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVANNY BADILLO VERA	SENA	SEÑÁLASE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 4:30 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMAMICROSOFTEAMS,LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2019-00170-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILDRED MEDINA HERRERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SEÑÁLASE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 2:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMAMICROSOFTEAMS,LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2019-00228-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARCELA CAMPUZANO	HOSPITAL FRANCISCO	SEÑÁLASE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 4:30 DE LA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO	JIMENEZ Y OTRO	CANOSSA DE PELAYA ESE	TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.				GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00579-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JUVENAL JOSÉ BUDIÑO CANTILLO	SE INADMITE DEMANDA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00581-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JHON REINALDO MURGAS GARCÍA	SE INADMITE DEMANDA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00587-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	PEDRO ANTONIO GARCÍA OROZCO	SE INADMITE DEMANDA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00590-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KELLY FERNANDA VILLERO VANEGAS	UPC	SE REMITE A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE ADELANTE EL REPARTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00591-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS VICENTE CAMACHO MEJÍA	SE INADMITE DEMANDA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2013-00032-01	REPARACIÓN DIRECTA	RINALDO MAESTRE VIDAL Y OTROS	INVIAS Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE MAYO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-005-2019-00388-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2015-00406-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXAUTH LOPEZ MOSCOTE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 5 DE FEBRERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2017-00460-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 7 DE OCTUBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-006-2018-00368-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 DE SEP DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00442-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 DE ENERO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-006-2018-00459-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 DE SEP DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2019-00007-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 13 DE OCT DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2019-00033-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 30 DE SEP DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-006-2019-00053-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 30 DE SEP DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2019-00285-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEVISMARIA SOCARRAS MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 15 DE ENERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2019-00045-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	17-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-23-33-000-2019-00186-00	REPETICIÓN	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	EMILIO VENCE ZABALETA	RESOLVIÓ ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO FORMULADO POR EL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DOCTOR EVERARDO ARMENTA ALONSO, EN CONSECUENCIA, SE LE DECLARA SEPARADO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA DESIGNASE COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ESTE PROCESO AL DOCTOR JESÚS EDUARDO RODRÍGUEZ OROZCO, PROCURADOR 47 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	18-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00136-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA TOLOZA RAMOS	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	EN ATENCIÓN A QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA PROGRAMADA PARA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, AUDIENCIA DE PRUEBAS, SIN EMBARGO AL SUSCRITO LE FUE CONCEDIDO PERMISO PARA AUSENTARSE DEL DESPACHO QUE PRESIDE EL MISMO DÍA, SE DISPONE APLAZAR LA DILIGENCIA EN CONSECUENCIA, SEÑALASE COMO NUEVA FECHA Y HORA EL DÍA 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -CPACA.	18-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

FIJADO HOY veintiuno (21) JUNIO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, veintiuno (21) DE JUNIO DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar